



28 de marzo de 2025
CARTA-AI-MAG-064-2025
Página 1 de 2

Licenciado:

Víctor Julio Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
correspondenciaministro@mag.go.cr

ASUNTO: Comunicación del informe N.º MAG-AI-ID-INF-01-2025

Estimado señor:

Me permito someter a su conocimiento el informe **N.º MAG-AI-ID-INF-01-2025** **"Informe de desempeño de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, periodo 2024"**, de conformidad con lo dispuesto en el inciso g)¹ del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, el artículo 16² del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y la Norma 2.6³ para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Quedo a su disposición, para comentar, aclarar y/o complementar las actividades ejecutadas por la Auditoría Interna en cumplimiento de las

¹ **Artículo 22.-Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: ... **g)** Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten...

² **Artículo 16º. Rendición de cuentas.** El Auditor(a) Interno(a) presentará ante el Jerarca, al menos, el informe de labores previsto en el artículo 22, inciso g) de la Ley N.º 8292 del 31 de julio del 2002, "Ley General de Control Interno", y otras disposiciones que dicte al respecto la Contraloría General de la República, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al Jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

³ **2.6 Informes de desempeño:** El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.

b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.

c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca



28 de marzo de 2025
CARTA-AI-MAG-064-2025
Página **2** de **2**

metas establecidas en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio económico 2024.

Sin más por el momento,

Cordialmente,

Licda. Brenda Pineda Rodríguez
Jefe Auditora Interna
Ministerio de Agricultura y Ganadería



**Firmado
digitalmente**
Valide las firmas digitales

BSL/BPR

ANEXOS

Informe N.º MAG-AI-ID-INF-01-2025-Desempeño de la AI-MAG-2024.

C. Licda. Mary Ching Sojo, Viceministra Administrativa, viceministraadministrativa@mag.go.cr
mching@mag.go.cr

MAG-AI-ID-EXP-2025001
Archivo